



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 34

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

RAÚL H. BODEANT
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 12 de agosto de 2016

Acta 34

En la ciudad de Fray Bentos, el día 12 de agosto del año 2016, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 12 de agosto de 2016**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta 32 de fecha 22/7/16.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Edila Sra. Mercedes Cuervo.** Solicitud de licencia por el término de 6 meses.
2. **Tribunal de Cuentas de la República.** Dictamen sobre Régimen Extraordinario de Regularización de Adeudos.
3. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento programa radial “La Deporteca”. (Repartido 159)
4. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asunto para archivo. (Repartido 160).
5. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental Feria Departamental de Clubes de Ciencia. (Repartido 161).
6. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Propuestas de difusión de actividades de la Corporación. (Repartido 162).
7. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Sugerencia de instalación de un desfibrilador en el edificio de la Corporación. (Repartido 163).
8. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Ofrecimiento de servicios de investigación y consultoría. (Repartido 164).
9. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Actuaciones en sumario administrativo practicado a un exfuncionario de la Corporación. (Repartido 165).
10. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental “Primera jornada de actualización docente en el área de Lengua”. (Repartido 166).

11. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Propuesta de creación de beca deportiva departamental. (Repartido 167).
12. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asuntos para archivo. (Repartido 168).
13. **Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.** Participación en foro “Navegabilidad del río Uruguay”. (Repartido 169).

Fray Bentos, 10 de agosto de 2016.

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, José Almirón, Hilda Dantaz, Ángel Monardo, Julio Dimitrioff, Mauro Lanusse, George Kennedy, Milton Lambatov, Alberto Rivero, Margarita Long, Hugo Hornos, Ruben Di Giovanni, Washington Laco, Edén Picart, Daniel Villalba, Marcelo Casaretto, César Martínez, Hernán Godoy, Fernando Quintana, Horacio Prieto, Daniel Porro y Ramiro García.

SUPLENTEs: Humberto Pasilio (c), Lilián Pascual (c), Richard Ferreira (c), William Valiente (c) y Silvia Zeballos (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Mercedes Cuervo (20:08), Jorge Burgos (20:49) y Guillermo Techera (21:07); y los señores Ediles suplentes: Luis Massey (20:05) (i) y Washington Acosta (21:30) (i).

Faltan: CON AVISO: Édison Krasovski, Antonella Sburlati, Irma Lust, Eduardo Lorenzo y Gustavo Meyer.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Estando en hora y en número damos inicio a la sesión del día de la fecha.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 32 de fecha 22 de julio de 2016.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Pasamos al siguiente punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos los Ediles, funcionarios, prensa y público presente en la barra.

En primer lugar, en la sesión anterior no hice uso de la palabra así que aprovecho ahora para desearle a la Mesa, a usted y a los señores Ediles que lo acompañan, un buen año de gestión que significará un buen año para la Junta.

En segundo lugar, me comentaron que la profesora Gladys Fernández y el profesor Edgardo Cánepa están trabajando en el Instituto de Formación Docente con los alumnos en procura de armar o construir un proyecto para lograr en algún momento que ese edificio sea declarado Bien de Interés Departamental. La Comisión de Patrimonio o el Ejecutivo tienen una reglamentación para declarar bienes edilicios en este sentido.

Mi propuesta es que este tema pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud y que la misma invite a los profesores antes mencionados como así también a los alumnos para trabajar en el tema; me parece muy oportuno dado que hace un año el Anglo fue declarado Patrimonio Histórico de la Humanidad, considero que es fantástico intentar resaltar y descubrir todos aquellos edificios que muchas veces pasamos por al lado y desconocemos su historia y que tranquilamente podrían ser declarados de Interés Departamental.

Es eso, nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se actuará como lo solicita el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Buenas noches compañeros Ediles, prensa y público en general.

El tema es el siguiente, señor Presidente. En la colonia César Mayo Gutiérrez hay una calzada o un puentecito –como lo quieran llamar– al que el agua está deteriorando; es la calzada de «Flever Boné». El problema es que hay tres tambos para atrás, está el tambo de Boné, de Bello y el de Bidegain. Los vecinos me llamaron y fui a comprobarlo. Si no se repara rápido... el agua viene haciendo lo suyo y está socavando la...

Mi planteamiento es solicitar al Ejecutivo Departamental que lo antes posible mande sus técnicos para tratar de repararlo; un vecino puso unos tanques para que

tengan cuidado. Como dije, hay tres tambos y la industria láctea tiene que salir todos los días. Si hubiera lluvias importantes puede llegar a tener –a mí entender– peligro de derrumbe. Si se atiende rápido se puede reparar y no llegar a eso.

Si el Cuerpo me acompaña, quiero solicitar al Ejecutivo Departamental que lo antes posible mande sus técnicos y que además nos dé una opinión al respecto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, público y prensa.

Si el Cuerpo me acompaña tengo dos planteamientos.

El primero es que el próximo 13 de setiembre el Club de Leones de Nuevo Berlín estará cumpliendo sus 50 años de fundación, para lo cual tiene previsto una serie de actividades durante el mes de setiembre. Si el Cuerpo me acompaña, solicito que se declaren de Interés Departamental las actividades que van a realizar, que pase a comisión, dada la importancia de esta institución en la localidad de Nuevo Berlín que tiene fines sociales muy importantes y además no son pocos 50 años de actividad sirviendo a la comunidad.

El segundo es enviar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que pueda realizar la reparación y bacheo del tramo de la ruta 20 que va desde la radial de Nuevo Berlín hasta la localidad; este último tiempo ha sufrido un deterioro importante y necesita mantenimiento ya que es el acceso de uso más frecuente a la localidad, hay una gran cantidad de tránsito de camiones del sistema forestal y se está rompiendo rápidamente.

Esos son los dos planteos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Perdón, ¿solicita el apoyo del Cuerpo?

SR. HERNÁN GODOY. Sí.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Di Giovanni.

SR. RUBEN DI GIOVANNI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Hemos recibido en estos días inquietudes de vecinos de nuestra ciudad y ante la consulta que hemos realizado esta semana en la ciudad de Young en el mismo sentido, manifiestan en ambas localidades la preocupación por los excesos de ruidos molestos que se suceden en la vía pública y en las inmediaciones de los locales de instituciones sociales, deportivas y culturales.

Existe una reglamentación del Gobierno Departamental de Río Negro a esos efectos, es el Decreto 73 del año 1996, ya cuenta con 20 años. Y debo decirlo, al leerlo muy atentamente he constatado que a pesar del tiempo transcurrido es una excelente normativa que tiene absoluta vigencia en sus principales conceptos, pero que de todas maneras sería oportuno que sea nuevamente revisada por la Comisión de Legislación y, si es posible, actualizar las situaciones que al día de hoy merezcan modificaciones.

Al mismo tiempo, señor Presidente, quisiera que de este planteamiento que me han realizado estos vecinos del departamento sea informado el señor Intendente Departamental para que con las herramientas con las que cuenta el Ejecutivo pueda atender este reclamo que consideramos sumamente justo y que en algún momento cada uno de nosotros lo ha podido constatar.

Solicito, si el Cuerpo me acompaña, que este planteamiento sea enviado a la Comisión de Legislación y al Intendente Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Martínez. (lp)/

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches señores Ediles y prensa.

Vecinos de calle Lowry entre Ituzaingó e Instrucciones solicitan el arreglo de la calle y a su vez también de los caños del agua que hace 10 meses que se vienen reventando en esa cuadra casi todos los días y el día jueves estuvieron más de seis horas sin agua. Si este Cuerpo me acompaña me gustaría enviar una nota a OSE para que haga en esas cuadras una revisión para ver qué es lo que está pasando, si son caños viejos o si eso pasa por el tránsito; y una nota al señor Intendente para pedirle que solucione el tema de la calle pues está muy destrozada. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Martínez. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente y señores Ediles.

Si el Cuerpo me acompaña quería hacer llegar felicitaciones a todos los atletas uruguayos, por intermedio de la Confederación Atlética del Uruguay, que nos están representando en las Olimpíadas de Río 2016. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el planteamiento del señor Edil Casaretto, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches a todos.

Dos cosas. Felicitar a la prensa que siempre está presente pero también hoy al nuevo sistema *online* por el que están transmitiendo y que permite llegar a todos los vecinos del departamento, por lo tanto quiero hacerles llegar las felicitaciones del caso.

El segundo tema es traer a Sala un hecho que debería ser normal pero que se dio en la ciudad de Young y hay que destacarlo. Una actitud honesta y honrada de funcionarios municipales que fue en el tercer turno de recolección de residuos de la ciudad de Young; encontraron –haciendo su trabajo– una billetera con documentos y una suma de aproximadamente \$ 10.000 en la misma, la que era de un vecino younguense. En esta actitud que quiero destacar, los funcionarios fueron hasta el propio domicilio del vecino y le entregaron todo, este hecho que relato fue este martes 9 de agosto y los funcionarios son Luis Vera, Maicol Ferrao, Antonio Hernández y Pablo Benítez; para lo que solicito el apoyo de este Cuerpo para enviarle una nota de felicitaciones a cada funcionario, como así también sugerirle al Ejecutivo realice un reconocimiento y agregar en su foja de servicio. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Porro.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Buenas noches, gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero saludar y felicitar al equipo que está transmitiendo en directo –Milton Lancieri y Walter González– que están haciendo posible que llegue en forma directa las sesiones de la Junta a cada fraybentino.

En segundo lugar –señor Presidente– voy a solicitar al Cuerpo si nos acompaña para realizar un minuto de silencio por la reciente desaparición física del Ministro de Defensa Eleuterio Fernández.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Nobelasco, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

(Se procede a realizar el minuto de silencio).

SR. PRESIDENTE. Finalizada la media hora previa, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Informe de Presidencia

SR. PRESIDENTE. Debo poner en conocimiento de los señores Ediles que hemos recibido por parte del Club Nacional de Fútbol una nota, la cual se procederá a dar lectura por parte de Secretaría.

SRA. SECRETARIA. *«Nuestra institución el próximo 2 de setiembre llega a sus primeros 100 años de vida. En estos 100 años la Institución ha cumplido un rol sumamente importante en la vida deportiva, social y cultural de nuestra ciudad y del departamento. Fundada al impulso de ex obreros del Liebig's creció al compás de la ciudad, con mucho sacrificio y con gran humildad aquellos visionarios dieron los primeros pasos en un camino transitado por grandes hombres y mujeres, familias, jugadores, socios y simpatizantes de esta ciudad. Hoy creemos que nuestro mayor homenaje a tantas personas que han pasado por nuestro club es poner en valor todo el patrimonio que nos han dejado para seguir creciendo juntos al departamento. Solicitamos si correspondiera, declarar estos festejos de interés general. Sin más saludamos con la más alta estima. Conrado Cerrilla. Presidente Comisión de Festejos. Esteban Macció. Presidente.»*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Si el Cuerpo así lo entiende y acompaña, quisiera agregar –más allá del pedido– que también se otorgue el reconocimiento por parte de la Comisión de Cultura a esta institución y en circunstancias similares. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración para pasar al orden del día la nota enviada por el Club Nacional de Fútbol.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Antes de ingresar al orden del día, como coordinador de la bancada del Partido Nacional quisiera realizar una consulta a la Mesa, si se me permite.

Días pasados, previos a esta sesión –aclaro que el espíritu del planteamiento es el que expreso y no pretendo que se haga ninguna discusión al respecto– la compañera señora Edila de nuestra bancada, Margarita Long, presentó un tema el cual fue rechazado por la Mesa y el interés nuestro es saber el fundamento jurídico por el cual la misma procedió a no aceptar la incorporación de ese tema que la señora Edil presentó, y como lo dije antes, no pretendemos iniciar una instancia de debate –en todo caso lo haremos en la próxima sesión– pero sí queremos conocer –de parte de la Mesa– cuál fue el fundamento jurídico por el cual no se permitió que la compañera Edil pudiera tratar el tema que ella planteaba. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Como información del señor Edil le puedo manifestar que habiéndose leído el asunto entrado y de la forma en que estaba redactado, ameritó que se aplicara el artículo 40 de la Ley 9515.

Continuamos con la sesión.

Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. **Señor Mauro Lanusse.** Solicita considerar en Sala necesidad de crear un protocolo de contralor para los vendedores ambulantes.
(Exp. 3752)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil Lanusse.
(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. MAURO LANUSSE. Gracias, señor Presidente.

Suscita el planteo la preocupación que surge cuando se realizan grandes eventos públicos abiertos. Ahí llegan empresas hasta con camiones de mercaderías con un montón de empleados desde otros departamentos y los distribuyen –casi sin control de nadie– por el perímetro del evento. Ejemplos: en los desfiles de carnaval donde se instalan con la venta de productos no comestibles y se recorren toda la ciudad, se genera una competencia desleal con todos los vendedores locales que gestionan con tiempo los espacios y pagan sus lugares, etcétera. Desconozco si existe una normativa que impida la venta sin autorización municipal a estos vendedores ambulantes, no hay control de DGI, BPS, no se le decomisa la mercadería, etcétera, esto genera una competencia desleal en cuanto a precios de venta y ganancias frente a quienes sí tramitan los permisos, no parece justo que quienes con esfuerzo generan, tributan y gastan en el departamento, pierdan ventas frente a quienes no lo hacen.

Proponemos generar una norma que habilite a la Intendencia a autorizar o no la instalación de locales o puestos sobre la vía pública, ya sea para promocionar y/o vender y frente al incumplimiento del trámite correspondiente, la denuncia y la incautación de mercadería por parte de la autoridad competente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero. (ms)/

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias. Buenas noches a todos.

Simplemente, para poner un ejemplo, quería agregar que cuando se realiza la Semana de Fray Bentos por lo general la mayoría de los stands son de gente que viene de fuera del departamento. Entonces, en ese sentido queremos que se priorice, que se haga un llamado fundamentalmente para la gente de Fray Bentos y de Río Negro, que se le dé la posibilidad a gente de nuestro departamento, porque cuando se hacen estos eventos ocurre que el dinero no queda en nuestra ciudad, se lo llevan otros.

Si el compañero Edil permite eso quisiera agregarlo al tema ingresado por él. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Nosotros tenemos un proyecto que presentaremos y pondremos a consideración de la comisión correspondiente, que entendemos tiene que ser la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Lanusse...

Sí, tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Presidente, por una consulta: quisiera saber a qué comisión le corresponde.

SR. PRESIDENTE. Si no escuché mal el señor Edil pidió el pase a la Comisión de Legislación.

(Dialogados).

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

2. **Señor Mauro Lanusse.** Solicita considerar en Sala necesidad de generar una feria deportiva departamental.
(Exp. 3753)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Gracias.

Vemos con preocupación el descenso sustantivo de las prácticas deportivas en la juventud, siendo un hábito saludable que propicia una vida plena. Este es el resultado de la confluencia de distintos factores que lentamente llevan a la sociedad a una situación de sedentarismo que desemboca en dificultades graves que entrañan problemas para la salud.

Nos parece importante hacer conocer las disciplinas deportivas con poca promoción y asimismo brindar un abanico más amplio a los jóvenes.

En ese sentido, proponemos la realización en frecuencias que se entiendan pertinentes de una feria deportiva departamental, en donde en coordinación con las instituciones deportivas se expongan y demuestren las distintas disciplinas en la plaza pública y se aliente la participación de los jóvenes estudiantes, escolares y liceales, en jornadas coordinadas con los centros educativos así como también público en general.

Asimismo, y en la implementación de la feria, proponemos una semana de puertas abiertas en instituciones deportivas promocionando las actividades que impulsan.

Hay algún ejemplo anterior en otras gestiones, cuando se festejó la Semana del Deporte, en la cual las instituciones deportivas exponían en algún lugar público toda su trayectoria en cuanto a medallero y actividades que habían desempeñado.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil ¿usted lo va a enviar a comisión?

SR. MAURO LANUSSE. A la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

SR. PRESIDENTE. Bien. Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud...

Tiene la palabra, señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Simplemente para hacer una consulta por una duda que me queda: si es para todo tipo de deportes; porque no entendí bien a qué tipo de deportes se refiere. Cuando se habla de deporte entiendo que es todo tipo de deportes. Entonces, me gustaría que el señor Edil pueda aclarar esa parte.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Sí, sí, me refería a toda la gama deportiva. En realidad hay deportes que tienen poca promoción o están menos visualizados que otros que son más masivos, como el fútbol y el básquetbol ¿verdad?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. El motociclismo, el ciclismo, el automovilismo, las jineteadas, el rali, las carrera de caballos... Porque todo eso también está dentro de lo que es el deporte.

Es para sacarme esa duda.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Lanusse.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

3. Señor Mauro Lanusse. Solicita considerar en Sala necesidad de generar un calendario anual de actividades en el marco de la representación del candombe como patrimonio inmaterial de la humanidad.
(Exp. 3754)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Bien.

Desde hace más de tres décadas, el candombe, expresión músico-artística de la cultura traída a Uruguay por los negros africanos que llegaron como esclavos a América, sembró su germen fecundo en el interior del país, y Río Negro no ha estado ajeno a este fenómeno.

Desde esos albores, los conjuntos, las comparsas, han crecido exponencialmente y de forma ininterrumpida sellando el vínculo tantos años postergado y perseguido de la herencia fijada en nuestros paisanos.

Nosotros buscamos como objetivo integrar y formalizar dicha actividad al folklore y la identidad cultural departamental. Por eso proponemos una actividad integradora a la sociedad, como es el candombe, que no contempla exclusiones ni discriminación de ningún tipo y que no puede estar ceñida a una pobre visualización anual en un calendario de eventos.

Si bien se reconocen importantes esfuerzos para mejorar la calidad sonora de los ritmos a través de talleres que capaciten más y mejor a los intérpretes de estos, y también se nota la inquietud por transmitir adecuadamente la historia que desemboca en la universalidad e identidad afrouruguaya como sello cultural-nacional y patrimonio intangible de la humanidad, nos parece escueta aún la exposición de esta actividad en cuanto a eventos se refiere.

Por lo antes dicho proponemos crear un calendario de actividades anuales que posicionen al candombe como actividad cultural-popular por excelencia. Sugerimos contemplar esta fecha y posibles eventos y agregar al calendario formal el desfile de Las Llamadas, Las Llamadas de Carnaval, Las Llamadas de otoño –el 21 de marzo– y Las Llamadas de primavera –el 21 de setiembre–; el Día del Candombe, y el 6 de enero Las Llamadas de San Baltasar.

Este calendario que se consolide como fijo y anual busca lograr, además de lo expuesto, llegar a ser una actividad recreativa y turística, teniendo en cuenta el compromiso y profesionalismo con que los involucrados desarrollan esta actividad.

Solicito que el tema pase a la Comisión de Cultura.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil de pasar el tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

(Se vota)

Afirmativa. 25.

Continuamos.

4. Señor Mauro Lanusse. Solicita considerar en Sala proyecto para promocionar los artistas emergentes.

(Exp. 3755)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Va a exponer en Sala el señor Edil Ferreira.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Ferreira.

SR. RICHARD FERREIRA. Buenas noches, señor Presidente, funcionarios, compañeros Ediles.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señor Edil Ferreira.

SR. RICHARD FERREIRA. Como dice la propuesta, el objetivo principal de este proyecto es impulsar a los artistas emergentes, entendiendo como «artista emergente» a todos los artistas que están empezando en su vida artística o nóveles artistas y que no tienen recursos necesarios para difundir el producto de su obra de trabajo.

Creemos que los dos problemas principales son estos: la producción y la difusión de su producto.

Este proyecto tiene dos partes: una, que la Intendencia les proporcione los recursos necesarios para que estos artistas puedan producir todo su producto; y la otra es que la Intendencia también les proporcione todas las herramientas y los recursos logísticos para que pueda ser difundido todo el producto.(mm)/

A modo de ejemplo, cuando hablamos de artistas, la idea que se nos viene a la cabeza es de que son músicos pero estamos haciendo referencia a todo lo que incluye Bellas Artes: músicos, fotógrafos, pintores, actores, danza, etcétera.

La Intendencia les proporcionaría a los músicos la producción de una maqueta musical. ¿Qué es una maqueta musical? Es lo que conocemos como «demo» ¿sí? Los artistas no tienen los recursos como para producir la maqueta musical y la Intendencia se la proporcionaría.

Pensamos que la difusión sería pertinente hacerla en lugares claves como plazas públicas, porque son lugares de encuentro intergeneracionales y de intercambio cultural.

El proyecto ya está desarrollado y no es mi intención extenderme en todos los puntos ni en los objetivos paso a paso. Por lo tanto, si el Cuerpo me acompaña, solicito el envío del tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para su estudio.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil...

Perdón, tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos.

Me gustaría saber si eso también incluye la capacitación que muchas veces necesitan esos artistas emergentes. Cuando estaba hablando el compañero Edil recordé a un artista plástico que hay en Fray Bentos, es excelente, y la Intendencia le pagaba la capacitación en Montevideo. Muchas veces pasa que tienen las herramientas necesarias pero les falta la capacitación. Por eso quisiera saber si la Intendencia la incluiría porque a veces se da que no es precisamente del departamento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Ferreira.

SR. RICHARD FERREIRA. Pensamos en una capacitación para los artistas con los docentes que tiene la Intendencia, talleres de música, etcétera. Y también que exista una preselección.

No sé si queda contestada la pregunta de la compañera Edila.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Sé que hay muy buena capacitación en el departamento pero muchísimas veces la tienen que hacer en la capital o en otros lugares y no precisamente en el departamento de Río Negro.

A eso apuntaba mi pregunta –que me parece por demás interesante– porque en Río Negro hay valores que necesitarían capacitarse, por ejemplo, en la escuela de Bellas Artes en Montevideo y muchas veces por falta de dinero no lo pueden hacer. Por eso me parece excelentísima la propuesta de que la Intendencia apoye este tipo de capacitaciones fuera del departamento.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. La demanda que presenta la señora Edila es comprensible porque el desarrollo de un artista tiene distintas etapas y seguramente la Comisión discutirá este tema pertinentemente ¿no?

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Ferreira.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

5. **Señor Mauro Lanusse.** Solicita considerar en Sala declaración de interés departamental de la regata que se realizará el próximo 24 de agosto en Fray Bentos, en el marco del 80 aniversario del Club de Remeros.

(Exp. 3756)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Gracias señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. El mes pasado cumplió un año al frente del Club Remeros, la nueva comisión que tiene un ambicioso proyecto social que busca optimizar las instalaciones ampliar la parte existente de actividades y desarrollar el Club.

En ese camino se han podido ver los avances logrados hasta el momento, donde la escuela municipal de remo funciona allí desde ya hace varios años con gran disponibilidad de equipos e instalaciones adecuadas.

Al día de hoy se recuperó la escuela de vela en categoría *Optimist*.

En los planes del mismo está también recuperar la escuela de natación. Se busca con celeridad una fecha para el campeonato nacional de dicha categoría en este departamento así como también una fecha para el *power boats* que se celebrará por primera vez en la zona de la rambla.

Todo esto es enmarcado en el cercano aniversario número 80 de este Club a celebrarse el día 24 de agosto, único en el departamento con características náuticas por la gran variedad de disciplinas vinculadas al agua que lleva adelante.

A solicitud de los mismos proponemos que esta Junta declare la regata a realizarse este próximo 27 de agosto, de interés departamental y que considere el calendario anual de las distintas regatas propuestas por esta Institución con el mismo objetivo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias señor Presidente.

No me quedó claro cuál fue la moción. ¿Es declarar de interés departamental la actividad del 27?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Gracias señor Presidente.

En el marco de los 80 años a celebrarse el 24, el día 27 hay una regata aniversario, y también hay un calendario que contempla mes a mes las actividades que va a llevar adelante el Club en cuanto a competencia en las distintas disciplinas. Oportunamente pedimos que la Junta lo declare de interés departamental y que el resto del calendario pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para lo estudie mes a mes.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Lanusse.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

En consecuencia: **Resolución 65/016**

VISTO: La solicitud del señor Edil Mauro Lanusse en cuanto a que se declare de interés departamental la regata que se realizará el próximo 27 de agosto en Fray Bentos, en el marco del 80 aniversario del Club de Remeros;

CONSIDERANDO: I) Que el Club de Remeros es el único en el departamento con características de náutico por la gran variedad de disciplinas vinculadas al agua que lleva adelante;

II) Que cuenta con un ambicioso proyecto social que busca optimizar las instalaciones, ampliar la oferta existente de actividades y desarrollar el club, así como recuperar la escuela de vela en categoría “optimist”, y la escuela de natación;

III) Que también se encuentra abocado a consolidar una fecha del power boat, que se celebrara por primera vez el año pasado en la zona de la rambla con gran afluencia de público;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

**La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:**

1º) Declárase de interés departamental la regata que se realizará el próximo 27 de agosto en Fray Bentos, en el marco del 80 aniversario del Club de Remeros.

2º) Comuníquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

6. Señor Mauro Lanusse. Solicita considerar en Sala, en el marco del día mundial de la mujer afrodescendiente, posibilidad de incluir en el nomenclátor del departamento una calle que lleve el nombre de una representante del género femenino.
(Exp. 3757)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Ferreira.

SR. RICHARD FERREIRA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Ferreira.

SR. RICHARD FERREIRA. El 25 de julio se conmemoró el Día Mundial de la Mujer Afrodescendiente y teniendo en cuenta que esta cultura ha sido trascendente en el desarrollo histórico de nuestro país, creemos que es importante empezar a cambiar los paradigmas patriarcales que tenemos en nuestra sociedad, comenzando a incluir nombres de mujeres, en este caso de una mujer afrodescendiente.

Por lo tanto, si el Cuerpo me acompaña, solicito elevar a la Comisión de Nomenclátor la propuesta de algunos nombres como: Marta Gularte, Rosa Luna, Gloria Pérez conocida como la Negra Johnson, y Lágrima Ríos, las que son figuras emblemáticas de la cultura afrodescendiente en el candombe uruguayo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Ferreira.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

7. **Señor Hugo Hornos.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: "Proyecto y construcción de ciclovía, su ajuste a la Ley 18191".

(Exp. 3759)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Buenas noches. Gracias señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Me voy a referir a la creación de la ciclovía de la rambla de Fray Bentos. En primer lugar, y para evitar malos entendidos, quiero expresar que somos partidarios de este tipo de espacios ya que promueven el deporte, fomentan la salud, y ocasionalmente ordenan y/o moderan el tránsito.

Nos parece que existen elementos, en la ciclovía de la rambla, cuya concesión debe ser analizada nuevamente. Concretamente me refiero al estacionamiento de autos sobre la misma contiguo a la ciclovía.

En segundo lugar quiero resaltar que el estacionamiento de autos sobre la ciclovía, y a nuestra visión, viola lo dispuesto en el artículo 19 numeral 1 de la Ley 18191 de Tránsito y Seguridad Vial en el Territorio Nacional. Esta norma impide estacionar los vehículos a una distancia superior a 30 centímetros sobre la acera del cordón. Como se puede apreciar a simple vista, allí los autos están estacionados aproximadamente a dos metros.

No sabemos si esto ha pasado inadvertido a los técnicos o nuevamente estamos en presencia de una interpretación distinta a la que marca la ley como ocurrió por ejemplo en el tema de la nocturnidad. Pero independientemente de esto, me voy a permitir sugerir al Ejecutivo que estudie el replanteo del diseño de las sendas porque realmente son muy angostas midiendo *sin contar* el espacio pintado u ocupado por la pintura de 75 centímetros cada una y además, a juicio de quien habla, tiene los siguientes problemas: 1- La senda o espacio que se ha dejado para abrir la puerta con esa medida está totalmente fuera de la escala necesaria. Es imposible pensar que un auto va a tener una puerta de esas dimensiones y para que no se produzcan accidentes los propietarios de los vehículos tendrán que tener precaución de abrir la misma a medias, cosa que es imposible de controlar y por otra parte no se puede exigir. (mg)/ El auto que tiene la puerta más chica necesita entre 80 y 90 cm de servidumbre para una apertura total de la misma. Respecto de las personas que descenden digo que tienen altísima probabilidad de ser embestidas por un ciclista.

2- Las sendas que son exclusivas para la circulación de ciclistas también son reducidas, tienen 75 cm –como lo señalé–. El manillar de una bicicleta estándar tiene como mínimo 66 cm, y 58 cm si es de niño. Hay alta probabilidad de choque entre los dos carriles tocándose el extremo de los manillares; obviamente que no se puede rebasar, cuando dos bicicletas se crucen en el lugar donde haya estacionado un vehículo aumentará la posibilidad de choque entre ellas con el vehículo o con el usuario del mismo.

Además de esto creo que hay una diferencia conceptual que quiero marcar porque entiendo que se privilegia al automóvil y su estacionamiento sobre la rambla, yendo en este sentido a contra flecha de la tendencia mundial donde se desestimula el predominio del automóvil en zonas de gran riqueza natural como es el caso de la rambla de Fray Bentos; pienso que alcanza con que los automovilistas puedan llegar a la rambla, no es necesario otorgarles ese lugar.

Así como planteo una visión crítica planteo una solución de las tantas que puede haber: el auto debe estacionar únicamente del lado opuesto de la ribera y así la ciclovía podrá ser más ancha, no ser peligrosa y la perspectiva visual sobre esa hermosa rambla será abierta y mucho más disfrutable. Respecto a los automóviles, ni siquiera se reduciría el lugar o plazas de estacionamiento ya que se podría hacer uno en forma perpendicular al cordón generando así el doble de lugares disponibles en la zona opuesta a la ribera.

En ese lugar se debe apostar a la explotación de las bondades de la naturaleza, a la vida sana, no a hacer de la rambla un estacionamiento y el culto al automóvil.

Señor Presidente, si el Cuerpo me acompaña, solicito que estas expresiones que contienen un punto de vista que disiente y las sugerencias sean enviadas al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil Hornos.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

8. Señor Hugo Hornos. Solicita considerar en Sala tema relativo a alquileres de viviendas, ajuste a la normativa, regulación de la Intendencia en la materia.
(Exp. 3760)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. HUGO HORNOS. El tema de los alquileres es algo que día a día se complica en varios de sus aspectos y no me refiero al mercado, me voy a centrar en el tema del alquiler de la vivienda y sus necesidades respecto de respaldos reglamentarios.

Sin lugar a dudas, el mayor problema es la especulación que se genera en torno a la necesidad; especulación que constituye una herramienta exclusiva del arrendador o propietario y hoy día por cualquier construcción que se ponga en alquiler hay clientes y por consecuencia el perjuicio será siempre para el arrendatario o inquilino.

Lamentablemente en el país hay mucha gente que carece de morada o de ingresos para acceder al alquiler de una vivienda digna; se ha hecho mucho en materia de vivienda a nivel nacional –como es obligación de la cartera que entiende en la materia– y a nivel departamental también se ha seguido y se ha colaborado; quizás no se compartan los métodos, la forma o se consideren escasos los esfuerzos en cualquier esfera, pero se ha hecho.

Hay compatriotas que están fuera del sistema, son los más vulnerables y sus menguados recursos les impiden exigir en un mercado que carece de absoluta regulación. A su vez, el alquiler de la vivienda –especialmente la individual– tiene como agravante que es el único programa edilicio para el que no hay exigencia obligatoria por parte de la Dirección Nacional de Bomberos. En las ciudades se ven casas alquiladas que son muy poco confortables y fundamentalmente muy peligrosas siguiendo la lógica de que quien hace un negocio a partir de un alquiler debe tener alguna responsabilidad, debe tomar las precauciones de que a los moradores no les ocurra ningún daño por su culpa; por ejemplo, evitar que las viviendas tengan partes altamente combustibles sería una condición fundamental; también sería importante que las viviendas que se ofrecen en alquiler cumplan con las exigencias mínimas del Reglamento de Higiene de la Vivienda que la Intendencia Departamental tiene como guía para la autorización de los proyectos de vivienda que se presenten ante ella. Sobre el particular no hay que legislar, felizmente hay una normativa que sería bueno que se aplicara, el Decreto 62/983 de la Junta Departamental de Vecinos de Río Negro –voy a leer el artículo 1–: *«La ocupación de fincas, apartamentos o locales que sean objeto de contrato de arrendamiento, cualquiera sea el destino de la locación, deberá constar con la previa autorización municipal, mediante la cual se acredite que aquellos se hallan en buen estado de higiene, salubridad, conservación y seguridad.»*

Por lo tanto, señor Presidente, solicito el apoyo del Cuerpo para que los conceptos aquí vertidos sean enviados al Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo mocionado por el señor Edil Hornos.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Solicito la reconsideración del punto anterior, el relacionado con el tema de la rambla, porque es nuestra intención que pase a la Comisión de Tránsito. Planteo si se puede reconsiderar e incorporar que el proyecto, además de pasar al Ejecutivo, pase a la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Bien. Señores Ediles votamos entonces la solicitud del señor Edil Quintana para la reconsideración de la votación del punto relacionado a la ciclo vía.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Solicito que se agregue a la moción del señor Edil Hornos que el tema pase a la Comisión de Tránsito de este Legislativo.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil. Consideramos ahora el agregado de que el tema pase a la Comisión de Tránsito.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos con el siguiente asunto.

9. Señor Hugo Hornos. Solicita hacer referencia en Sala a los "180 años del Partido Nacional. Un enfoque de su rol en la vida política del Uruguay".
(Exp. 3761)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Votamos la solicitud del señor Edil Hornos de tratar el tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. HUGO HORNOS. Es un año muy especial para la democracia uruguaya. Nuestro partido ha cumplido 180 años y creí fundamental hacer una breve reseña, sin perjuicio de que quien lo crea conveniente pueda hacer algún agregado.

Se lo reconoce como un partido tradicional y últimamente la modernidad o contemporaneidad, que a todo le da nueva nomenclatura, lo define como fundacional.

El término «tradicional» no siempre le fue atribuido en forma positiva. Ser tradicional es un orgullo que no tiene igual porque es sinónimo de ser habitual o estar siempre, ser popular o sea representar al pueblo cuando este lo determina, ser ancestral, arraigado, legendario y característico.

También lo de fundacional llena de orgullo a nuestra colectividad política porque significa inaugural, inicial, institucional.

El Partido Nacional existe formalmente a partir del 10 de agosto de 1836 cuando el Presidente Oribe estableció la divisa «Defensores de las leyes», pero sus orígenes pueden rastrearse hasta o desde la cruzada de 1825 y quizás antes por considerarnos herederos del Federalismo de perfil Artiguista; indiscutiblemente para dar mayor objetividad a una síntesis de su participación en la historia del país debemos acotarnos al período marcado desde 1830 a la fecha. / (ld)

En la historia del Uruguay se registran hasta la fecha la existencia de 41 Presidentes constitucionales de tipo ejecutivo unipersonal; el Presidente 41 es el actual. Solamente cuatro hombres del Partido Nacional han alcanzado tal investidura, siendo solamente dos de ellos los que pudieron culminar su mandato sin interrupción: Manuel Oribe 1835-1838, sin culminar; Juan Francisco Giró 1852-1853, sin culminar; Bernardo Berro 1860-1864, y Luis Alberto Lacalle 1990-1995 culminaron su Gobierno. Estos cuatro períodos de Gobierno citados abarcan en su totalidad 14 años de la vida política del país.

El Partido Nacional también tuvo Presidencias institucionales en la figura del colegiado que creó la Constitución de 1952, logrando su primer colegiado en el año 1958 que fuera ejercido entre 1959 y 1963, y un segundo colegiado que se ubicó entre los años 1963 y 1967. Si sumamos los ocho años de colegiado a los anteriores, cabe deducir que solamente en 21 de los 186 años de la vida institucional del país esta parte fue gobernada por el Partido Nacional; un 11 % para los que les gustan las estadísticas.

No tuvo reelección en el sentido de la continuidad en ninguna Presidencia unipersonal, siendo los dos períodos de consejo de gobierno los únicos en los que permaneció en el poder por dos períodos consecutivos. No está de más decir que jamás integró ni tuvo gobierno de facto bajo su conducción.

Desde el 1 de marzo de 1985 a la fecha nuestro partido ha sido gobierno una sola vez, dentro de los siete Presidentes constitucionales que han existido. Desde el 20 de febrero de 1865 hasta el 1 de marzo de 1959, durante 94 años, casi exactamente la mitad de la vida institucional del país, el Partido Nacional no alternó en el poder, sin embargo permaneció arraigado su ideario en la gente que luego le devolvió ese honor, como no podía ser de otra manera, a través de las urnas.

Nunca fue un partido de Gobierno y los datos aquí citados en esta humilde reseña lo muestran claramente. Somos una colectividad en la que los integrantes estamos orgullosos de pertenecer, un partido político que ha sufrido muchas derrotas y aun así ha cosechado muchísimos logros para la patria. Y por qué no decir que la historia ha sido dura con nuestra colectividad, y para ejemplificar tal afirmación voy a decir que por circunstancias no siempre legítimas sus dos hombres más brillantes nunca alcanzaron la Presidencia de la República, y me refiero a Luis Alberto de Herrera y a Wilson Ferreira Aldunate.

Somos un partido a quien la ciudadanía le otorgó generalmente el rol de oposición, somos un instrumento de la sociedad y nos enorgullece porque somos servidores públicos, y somos –sin dudas– sinónimo de esperanza. Voy a cerrar esta reseña antes de hacer una propuesta, por supuesto, con una frase de Wilson Ferreira: «El Partido Nacional es el recurso supremo al que la República recurre cuando atraviesa momentos de crisis y de incertidumbre».

Podría dejar el mensaje acá pero le voy a anexar una propuesta. Todas las actividades del aniversario partidario se llevaron a cabo por parte del Partido Nacional y está bien que así sea, pero sería muy bueno que todos los aniversarios de todos los partidos políticos de nuestro sistema, así como sus logros de gestión, contaran con la difusión y el respaldo estatal a través de los organismos educacionales, por supuesto que estoy aludiendo directamente al Ministerio de Educación y Cultura. El Estado ha colaborado, se reconoce y agradece: la asistencia de la Intendencia de Río Negro en la iluminación de las sedes partidarias en el departamento; en Montevideo la Intendencia cediendo las instalaciones del teatro Solís, el Sodre la Sinfónica Juvenil y el Correo lanzando un sello conmemorativo. Es sabido que tanto en la educación pública como en la privada se dicta una materia llamada Educación Ciudadana o Cívica. Darle

reconocimiento académico a los protagonistas centrales del sistema democrático es sumamente importante a nuestro juicio, porque los partidos políticos son herramientas del sistema que garantizan la convivencia en paz de la Nación y todos sabemos qué sucede cuando han faltado los partidos políticos en la sociedad.

Antes quizás no era necesario esto que estoy proponiendo y de modo alguno constituye una crítica para el Gobierno de turno, hoy es más que necesario, es imprescindible porque vemos día a día como en el mundo surgen organizaciones fuertes y clandestinas que hacen peligrar la estabilidad, por eso hay que salvaguardar la democracia respaldando, difundiendo y reconociendo a todos los partidos que la hacen posible con su trabajo.

Solicito, señor Presidente, que mis palabras sean enviadas a las restantes Juntas Departamentales del país, al Honorable Directorio del Partido Nacional y al Ministerio de Educación y Cultura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Es muy sencillo, saludar a la bancada de Ediles del Partido Nacional en este festejo de los 180 años que están conmemorando, a la Departamental del partido y al Honorable Directorio del Partido Nacional, es un saludo en nombre de la bancada.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Di Giovanni.

SR. RUBEN DI GIOVANNI. Muchas gracias Carlitos Nobelasco por tu saludo.

En el mismo sentido en que lo expresara el compañero Edil Hugo Hornos quiero decir unas breves palabras en homenaje a nuestro Partido Nacional en sus 180 años de vida, y perdón si en algún momento puedo ser reiterativo con las palabras vertidas por el señor Edil.

Todos los acá presentes y fundamentalmente nosotros, los Ediles de este Honorable Cuerpo, pertenecemos y representamos a las distintas agrupaciones o partidos políticos del Uruguay a los cuales adherimos con amor, fervor y, a veces, con pasión defendemos los ideales que ellos promueven en la vida institucional de nuestra patria.

Nos corresponde decir hoy en esta Sala que nuestro querido partido blanco está cumpliendo en estas horas 180 años de existencia, desde que el Presidente Constitucional de la República, el General Manuel Oribe, el 10 de agosto de 1836 decretara el uso obligatorio de una cinta de color blanco con la leyenda «Defensores de las Leyes» en el sombrero de todos los jefes, oficiales, tropa del Ejército, partidas afectadas a la Policía y todos los empleados del departamento de la campaña; fue la creación de nuestra divisa blanca. El partido blanco en el año 1872 pasó a llamarse Partido Nacional.

Por lo tanto, decimos con inmenso orgullo que formamos parte de uno de los partidos más duraderos de la historia política del mundo y que, por tal motivo, conjuntamente con el Partido Colorado somos llamados en nuestro país partidos tradicionales.

Orgullosamente blanco o nacionalista por esa tradición y la grandeza histórica de nuestro partido no podemos dejar de decir dos cosas que nos hacen sentir de esa manera. En primer lugar, un recuerdo muy especial hacia nuestros hombres del pasado,

a esos caudillos que consideramos nuestros líderes, que defendiendo sus ideales de independencia, democracia y republicanismos, no solo dejaron todo su esfuerzo sino también en algunos casos su bien más preciado que es la vida por la felicidad y el futuro de su patria. Debo nombrar aquí a Manuel Oribe, Leandro Gómez, Aparicio Saravia, Luis Alberto de Herrera, Wilson Ferreira Aldunate, entre tantos otros conocidos y anónimos que dieron todo por la causa nacional. En segundo lugar, quiero señalar los valores que este Partido Nacional representa, amante de la libertad, igualdad, justicia e institucionalidad; podemos decir que gracias a él hoy tenemos el voto secreto con elecciones libres, la elección directa del Presidente de la República y no por medio de una asamblea, (lp)/ el voto por parte de las mujeres, que durante muchos años les estuvo vedado. La lucha contra toda forma de opresión y también de esclavitud, y podríamos seguir nombrando innumerables conquistas sociales y cívicas que en el transcurso de los años ha logrado y en la mayoría de los casos, no desde el Gobierno sino desde la oposición que siempre fue constructiva.

Estas palabras que acabo de expresar hoy en Sala pretendieron señalar, en principio, nuestro agradecimiento a todos aquellos que llevaron adelante a nuestro Partido Nacional. En segundo lugar, el inmenso orgullo de pertenecer a él, y por último, nuestro compromiso que mantendremos en el presente y por el futuro para la felicidad de la patria y el bienestar de la gente de nuestro país. Muchas gracias.

Quisiera también –como lo dijera el arquitecto Hornos– que estas palabras fueran enviadas a las Juntas Departamentales de todo el país.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Muchas gracias, señor Presidente.

Me sumo a las palabras vertidas por el señor Edil Nobelasco y de parte de la bancada del Partido Colorado queremos saludar a los compañeros Ediles del Partido Nacional aquí presentes y a todo el Partido Nacional en sus 180 años.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad no pensaba hacer uso de la palabra pero quisiera hacer una simple reflexión sobre las expresiones que hicieron mis compañeros que me antecedieron en la palabra, agradeciendo –además– los saludos de las diferentes bancadas.

Escuchando atentamente al compañero Edil Hornos que dice que de los 41 Presidentes solamente cuatro... solo dos de ellos culminaron su mandato sin interrupción del Partido Nacional y que no han tenido dictaduras durante ninguno de sus Gobiernos, entonces si me permiten simplemente esta reflexión, adhiriéndome a las palabras de que este Partido Nacional; que se enorgullece de su pasado, de este pasado que tiene más de luchas por la defensa de los derechos de las personas y por la libertad, que de luchar por el poder, por el poder en sí. De este Partido que se enorgullece no solamente de no haber tenido dictaduras durante sus Gobiernos, sino también de no haber aceptado y pactado con ninguna dictadura y aceptado proscipciones, que para eso hemos sido siempre los primeros en defender y anteponer los intereses de la patria a los intereses partidarios. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Hornos con el agregado del señor Edil Di Giovanni.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos con el siguiente tema.

10. Señor Daniel Villalba. Solicita que la Comisión de Nomenclátor considere el nombre “Gral. Aparicio Saravia, para una calle de la ciudad de Fray Bentos”.
(Exp. 3762) Resolución: *4/8/16 a Comisión de Nomenclátor.*

11. Señor Fernando Quintana. Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental se estudien y modifiquen los montos y zonificación de la tasa de alumbrado público, se deje en suspenso la aplicación de la tasa vigente y se continúe cobrando en base a la tasa (valores y zonificación) del anterior presupuesto departamental”.
(Exp. 3763)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada.
(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

El asunto entrado persigue el objetivo tal cual se transcribió y fue leído hace un momento y es elevar la sugerencia, la solicitud al Ejecutivo para que pueda realizar este estudio o análisis. También tenemos que mencionar que el Partido Nacional estuvo reunido con el señor Intendente donde le hizo llegar su posición y su opinión respecto a la situación que se ha dado en alguna parte, tanto en Young y en Fray Bentos específicamente en lo que tiene que ver con el impuesto de alumbrado público y en dicha reunión se le informó al propio señor Intendente que este tema se iba a traer a Sala por definición del Partido Nacional a través de su Departamental, por lo tanto dicho esto, lo que voy a mocionar es que se pueda enviar al Ejecutivo Comunal esta sugerencia y que a su vez pase también a la Comisión de Presupuesto, a la espera –si el Ejecutivo así lo entiende– de un proyecto de modificación de esta parte del Presupuesto. Es simplemente eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. El Frente Amplio no va a acompañar esta moción, podríamos decir que alcanzaría con que dijéramos que como respuesta a esa visita que hiciera el

Partido Nacional al Ejecutivo Departamental este le comunicó que no estaba de acuerdo con la propuesta. Mal podría –esta bancada– estar votando hoy lo que el Ejecutivo ya dijo que no iba a hacer, pero además entendemos que existen los mecanismos en el Presupuesto –que esta bancada votó– y es el que está vigente, por el cual se pueden corregir aquellas desigualdades, aquellas inequidades que se estén produciendo concretamente en el cobro de la tarifa de alumbrado público. Es más, en el correr de esta semana –creo que se lo dijo el señor Intendente a la gente del Partido Nacional que lo visitó sobre este tema– iba a hacer llegar a la Junta Departamental la solicitud de que ésta le alcanzara los nombres para integrar las dos comisiones que en materia presupuestales existe para el tratamiento del tema, cosa que se ha hecho y por lo menos la bancada del Frente Amplio ya designó sus representantes en esas comisiones.

Por otra parte decir que hubo en algunos lugares donde se constató fehacientemente, si mal no recuerdo un grupo de viviendas en la ciudad de Young en donde se estaba produciendo ese tipo de cosas y como aún no había sido aprobado el Presupuesto eso fue corregido, pero cada una de las personas que sientan que están teniendo un tratamiento injusto en esta materia, el Gobierno del Frente Amplio a través de su Presupuesto ha dispuesto los ámbitos necesarios con una novedad que hasta el momento no teníamos y que es la participación de representantes de esta Junta Departamental en esas comisiones que van a hacer el tratamiento del tema; razón por la cual –vuelvo a reiterar– nosotros no vamos a acompañar la propuesta del Partido Nacional. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

En definitiva me llama la atención porque nosotros no estamos mandando, solo estamos haciendo una sugerencia, solicitamos enviar una sugerencia tal cual lo expresamos, pero se respeta la posición aunque no se comparte.

Decir además también –ya que lo trae a colación el señor Edil– que en esa reunión se nos informó que ya se hicieron cambios –por disposición del propio Ejecutivo– en Los Arrayanes y en otros barrios de Young, creo que el Presupuesto no preveía que el señor Intendente pudiera hacer eso, pero en definitiva lo traigo a Sala ya que el señor Edil trajo a colación algunos detalles de esa reunión.

Nosotros también tenemos los nombres –como usted lo solicitó– y cuando los necesiten se los aportamos. Muchas gracias, era eso simplemente y está hecha la moción.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Quintana. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Negativa. 13 en 31.

Continuamos con el siguiente punto.

- 12. Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala convocar a concurso abierto a la ciudadanía para proveer un cargo vacante de Administrativo Taquígrafo IV en esta Corporación.
(Exp. 3764)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada.
(Se vota).
Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana. (ms)/

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

También, como lo expresa el asunto entrado, si no tengo mal la información –me podrá corregir la Mesa–, en la actualidad existe un cargo presupuestal vacante en el grado Taquígrafo IV-Administrativo IV-Informático IV de esta Corporación. Por lo tanto, creemos que se necesita poder completar... Y por supuesto que también entendemos necesario que se puedan hacer otros concursos internos si así se entiende, pero la única forma que tenemos al momento para incrementar la plantilla de taquígrafos es esta.

Sabemos también que cercano en el tiempo han existido un par de concursos para el ingreso de taquígrafos, por lo que creemos que no demandaría mucho trabajo la confección de bases ni la puesta en práctica del concurso en sí. Siempre se ha hecho un convenio, un acuerdo con el Poder Legislativo, con la Cámara de Diputados y además con la Asociación de Taquígrafos del Uruguay –ATU– y a través de ellos se llevan adelante estos concursos.

Por lo tanto, la sugerencia, la moción, es pasar el tema a la Comisión de Asuntos Internos para que basada en estos antecedentes que hay en la Junta y que no son de muchos años atrás sino de hace tres o cuatro, se pueda implementar un nuevo concurso para incrementar el número de taquígrafos de la Corporación.

Ese es el planteo: que pase a la Comisión de Asuntos Internos para que si lo entiende pertinente pueda instrumentar un llamado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Quintana.
(Se vota).
Afirmativa. 31.

Continuamos.

- 13. Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala dudas respecto a la situación del señor Rodolfo Merello en la Intendencia de Río Negro y Consejo de Educación Técnico Profesional.
(Exp. 3765)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.
(Se vota).
Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros ya hemos planteado al Ejecutivo Departamental en diversas oportunidades, en distintas instancias, nuestras dudas respecto a la forma en que está trabajando el profesor Merello en la Intendencia, ya que entendemos que no es posible acumular de la forma en que se está acumulando. Sabemos que existe una posición de parte de Jurídica de la Intendencia, que entiende que sí...

En definitiva y para poder salir de esta duda que tenemos, vamos a solicitar al Tribunal de Cuentas de la República –como lo hicimos en el pasado con las dudas que surgían respecto al ingeniero Firpo– y también a la Oficina Nacional del Servicio Civil, que se expidan respecto a la situación del profesor Rodolfo Merello para que sean esos órganos quienes nos den su opinión y salgamos de duda.

La información que tenemos es que al menos a marzo de 2016 el profesor Merello no había realizado trámite de acumulación ante UTU; tenemos la información de que ocupa un cargo de Director en la Escuela Agraria de Fray Bentos –dice: «tercera categoría»–, que optó por el escalafón H y que desempeña funciones de Director de Campus en el escalafón R con 40 horas semanales.

Pero –como decíamos– al tener dudas creo que mejor hay que pasar el tema al Tribunal de Cuentas para que nos pueda evacuar las mismas. Esa es la moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Gracias, señor Presidente.

Seguramente el señor Edil se refiere a la prohibición de ocupar a la vez dos empleos públicos rentados, de carácter permanente con cargo a fondos públicos, quedando como consecuencia prohibida la acumulación de sueldos en una misma persona. Artículo 32 de la Ley 11.923 del '53. En las excepciones, la misma Ley refiere: *«personal que ejerza efectivamente funciones docentes»*.

El artículo 33 dice: *«La prohibición establecida en la primera parte del artículo precedente no alcanza al personal que ejerza efectivamente funciones docentes»*. Y en la Ordenanza 45 del Estatuto del Funcionario Docente, en su artículo 2 dice: *«Existen dos formas de ejercer la docencia: directa e indirecta. Se considera que se ejerce docencia directa cuando el docente se desempeña en relación continua e inmediata con el alumno. Se considera de docencia indirecta las actividades que impliquen funciones de dirección, orientación y supervisión, u otras ejercidas fuera de la relación directa enseñanza-aprendizaje»*.

La única limitante –artículo 17– es: *«el ejercicio de la docencia podrá acumularse con otras funciones públicas, fuera de la Administración Nacional de Educación Pública, hasta el límite de sesenta (60) horas semanales de labor remunerada, en el conjunto de actividades acumuladas».*

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Simplemente para agregar a lo que acaba de decir el señor Edil Lanusse, que aquí se ha planteado que se tienen dudas sobre este aspecto, sobre el cargo que está ocupando y si corresponde o no.

Nosotros decimos que ni el Ejecutivo ni esta bancada tienen esas dudas en función de la argumentación que acaba de expresar el señor Edil Lanusse. Por lo tanto, no vamos a acompañar. Creemos que si se tienen dudas existen los mecanismos de hacer las denuncias que se quieran hacer. Pero a esas dudas en este caso no las tenemos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Se pone a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 13 en 31.

La solicitud del informe al Tribunal es afirmativa.

Continuamos.

14. Señor Fernando Quintana. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: lograr contacto con la Asociación Nacional de Empresas de Transporte Carretero por Autobús (Anetra) para conocer la actividad que viene desarrollando.
(Exp. 3766)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

También es sencillo. Como está expresado en el asunto entrado, es solicitar que este tema pase a la Comisión de Tránsito para que a través de ella se logre tener un acercamiento, un contacto, con Anetra. Nosotros hemos tenido oportunidad de tener una conversación con su Presidente, el señor Walter Sosa –usted lo conoce bien–, y también Anetra quiere tener un contacto con las empresas del interior, pero además en este caso con autoridades del Gobierno Departamental ya que tienen una nueva comisión –de aproximadamente un año de antigüedad– y están procurando llegar con actividades de

difusión sobre la prevención y el marco jurídico que atañe a la rama específica del transporte carretero por autobuses. (mm)/ Por lo tanto solicito el pase del tema a la Comisión de Tránsito para que, si esta lo entiende pertinente, estudie los caminos o las vías de comunicación y –si así lo considera– pueda realizar alguna actividad en conjunto con la Junta o con la directiva a través de la propia Comisión. En definitiva para lo que la Comisión entienda pertinente.

Me parece, y por eso la traje, una buena iniciativa el poder tener esos dos aspectos, el marco jurídico y la prevención de todo tipo, no solamente de los accidentes carreteros en sí sino de todo lo que tiene que ver con la prevención que abarca incluso a los pasajeros.

Por lo tanto la moción es pasar este tema con mis palabras a la Comisión de Tránsito.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

15. Señor Washington Laco. Solicita considerar en Sala realizar consulta a Mevir sobre situación actual del predio baldío perteneciente al grupo de viviendas Éxodo de Artigas, que este le había ofrecido para realizar un nuevo plan en la localidad de San Javier.
(Exp. 3767)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Buenas noches señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Como dice el asunto, en el año 2013 surgía la necesidad de tener terrenos para realizar más viviendas en la localidad.

Por lo cual la Intendencia ofrece a Mevir dos manzanas para verificar si podían ser utilizadas para construir las viviendas. En ese momento Mevir rechaza una de las dos manzanas, la 80, y las razones brindadas por los arquitectos de Mevir, fueron que era zona baja e inundable en días de lluvia.

En aquellos años la Intendencia hizo efectiva la compra de la manzana autorizada por Mevir para realizar las viviendas, y fue cedida a Mevir. En esa manzana se construyeron 39 viviendas pero se anotaron 130 familias.

Hace alrededor de un año, un año y medio, se tomó con sorpresa por las familias que habían quedado esperando un nuevo predio, que Mevir cambió la postura y aceptó el terreno con la condición de que se rellenara.

La inquietud que me hacen llegar las familias que quedaron en lista de espera es saber en qué está esa situación. Ese terreno era de la Administración Nacional de Viviendas, tenía deuda de Contribución Inmobiliaria pero la Intendencia optó por exonerarla porque Mevir no acepta terrenos con ningún tipo de deuda.

La moción es enviar nota a los dos Diputados por el departamento y al Presidente de Mevir para saber en qué situación está ese trámite y si ya se realizó el pasaje del terreno a nombre de Mevir para construir dichas viviendas.

Y, si el Cuerpo me acompaña, quisiera hacer otra moción. Consultar al Ejecutivo Departamental si se está trabajando, en el tema de cartera de tierras para grupos de viviendas. Si tienen algo previsto, compra o en fin. Y me gustaría saber qué postura tienen sobre ese tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Están a consideración las mociones presentadas por el señor Edil Laco.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

16. Señora Mercedes Cuervo. Solicita considerar en Sala el retiro de apoyo a los certámenes de belleza por parte de las instituciones del Estado.
(Exp. 3768)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Cuervo.

SRA. MERCEDES CUERVO. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles, funcionarios.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra la señora Edila Cuervo.

SRA. MERCEDES CUERVO. Motiva dicha solicitud el impacto negativo que estos certámenes tienen sobre las niñas, adolescentes, mujeres jóvenes en particular y sobre la sociedad en general.

En dichos concursos se promueve un ideal femenino, un modelo irreal y poco saludable de belleza donde se realzan únicamente atributos físicos, se cosifica a las mujeres, se estimula la persecución de un cuerpo universalmente válido que desvaloriza la diversidad y genera la proliferación de patologías alimenticias y de otra índole que atentan contra la salud física y mental de todas las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

Promueven una cultura que coloca a las mujeres como objetos ¿verdad? y no como ciudadanas, promueven y fortalecen la consideración de las mismas como algo que puede ser objetivable y como objeto de propiedad de otras personas sobre las mujeres, legitimando un sexo sobre el otro en el peor de los casos.

Desde este lugar estos certámenes estimulan la base de las diversas formas de violencia de género aportando al agravamiento de uno de los mayores problemas de seguridad en nuestro país.

Por esta y otras razones solicito por este medio el cese de toda colaboración desde nuestros Gobiernos Departamentales y locales a estas actividades.

Aportando otro dato para analizar este tema, quiero manifestar el origen que tienen estos certámenes de belleza que los posicionan en el lugar que tienen hoy en la sociedad. Surgen en el transcurso de la segunda guerra mundial cuando las reinas de belleza se reclutaban para vender bonos colaborando así con la financiación de las guerras y además para entretener a los soldados que estaban en las líneas de fuego ¿no?

La idea es cuestionar la difusión de los certámenes de belleza como actividad cultural y turística que nada tienen que ver con que la belleza no es un hecho objetivable. La forma de querer calificarla supone una situación discriminatoria y violenta que refuerza el ideal sexista que valora a las mujeres por la forma en que se ven por fuera a través de patrones estereotipados que conforman el ideal belleza como un ideal de belleza hegemónico. Los ideales de belleza se han ido modificando a lo largo de la historia pero siempre son pensados por las grandes industrias, un puñado de multinacionales, que impulsan el consumo de vestimenta, cosméticos, joyas, hoteles, automóviles, modelos idealizados e irreales de las publicaciones que se asocian a las medidas 90, 60, 90, que implican para las mujeres grandes esfuerzos físicos y psicológicos muchas veces nocivos para la salud. Tanto las cirugías plásticas como las dietas buscan alcanzar un cuerpo seriado y estereotipado, incidiendo en el nivel anatómico aparecen trastornos alimenticios serios como la anorexia, bulimia, y se empieza a consumir anfetaminas para reducir el apetito. A las participantes se les exige estándares de comportamiento porque si no son destronadas.

La idea es poder contribuir a modelos diferentes con otros valores que conlleven a la integración a una vida más saludable para nuestras mujeres y para la sociedad en general.

Solicito elevar este tema al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Equidad y Género.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Tengo matices –algunos grandes– con el planteo. Con el planteo no, al planteo lo comparto pero no comparto la sugerencia o solicitud que plantea la señora Edila. (mg)/ Entiendo y comparto la fundamentación, no creo que sea la forma –o la metodología– retirar apoyo económico a eventos, en realidad no es al evento en sí sino todo lo que va detrás de él; por ejemplo reina de Las Llamadas, no creo que la elección sea lo central del mismo sino todo lo que tiene relación a ello que es La Llamada o el candombe. Si empezamos con la idea de que para evitar «tal» cosa suspendemos el apoyo económico también tenemos que sugerir que se corte el apoyo económico al *baby fútbol* porque hay padres que se cuelgan del tejido e insultan a todo el mundo. No creo que sea la solución. Podríamos dar miles de ejemplos donde se apoya y de repente no se terminan dando las cosas como uno quiere. Creo que son cuestiones diferentes.

El matiz que tengo es el elevar la sugerencia como una definición de Junta, no me parece sin antes haberlo procesado a través de una comisión donde se discutan los puntos de vista y se procesen; que sea la comisión asesora de este Cuerpo quien por

mayoría o unanimidad dé una determinación luego de tener los puntos de vista, hasta del propio Ejecutivo. Tal vez este no comparte el planteo. Hacer un trabajo desde la comisión y según lo que esta informe hacer las sugerencias o no al Ejecutivo respecto al planteo.

Comparto lo que se dice, a todo lo que se ha llegado, son extremos que lamentablemente suceden; con esto nadie quiere hacer la del ñandú, esconder la cabeza, pero creo que no es el camino cortar el apoyo económico porque en definitiva podríamos dar miles de ejemplos donde es necesario. De repente hay que trabajar en reglamentar o en el otro aspecto, en la prevención de ese tipo de cosas.

En definitiva, la sugerencia sería pasar el tema a comisión para que se estudie, se discuta y luego que esta concluya su trabajo, ese análisis, hacer la sugerencia al Ejecutivo o no. Esa es la propuesta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Cuervo.

SRA. MERCEDES CUERVO. Tomo la sugerencia, me parece bien que se pase a comisión y ahí se resuelva.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción efectuada por la señora Edila con la modificación sugerida por el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

17. Señor Hernán Godoy. Solicita considerar en Sala situación del vertedero municipal en la localidad de Nuevo Berlín.

(Exp. 3769)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SR. HERNÁN GODOY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil Godoy.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente.

Como lo dice el asunto entrado, quiero referirme a la situación del vertedero municipal de la localidad de Nuevo Berlín en el cual se están generando algunas dificultades, sobre todo problemas en el horario en que no hay serenos –trabaja seis horas diarias de lunes a viernes–; los fines de semana se están suscitando eventos que perjudican a la población de Nuevo Berlín.

Para aquellos que no conocen: el vertedero está sobre ruta 20 muy cerca del ingreso a la localidad y generalmente los fines de semana se producen incendios y el humo que se genera va en dirección a la misma, la mayoría de las veces perjudicando a los pobladores que viven en las inmediaciones.

Solicito que el tema pase a una comisión para su estudio, pero me gustaría hacer llegar al Ejecutivo alguna sugerencia como podría ser el cerramiento del vertedero

municipal a los efectos de que se controle el ingreso al mismo ya que hay horarios en que no hay sereno; y que se estudie la posibilidad de ampliar el horario del sereno para que los fines de semana cumpla algún turno. Esas serían las sugerencias para el Ejecutivo Departamental.

Como dije: me gustaría que el tema pase a la Comisión de Medioambiente para su seguimiento ya que estoy seguro de que el vertedero de Nuevo Berlín no es el único que está teniendo problemas. Creo que con pocas cosas se puede solucionar esta situación rápidamente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Si el señor Edil me permite, quiero agregar a la sugerencia del pase al Ejecutivo que se revea también la situación del vertedero de San Javier ya que no se cuenta con sereno y prácticamente todos los días está sucediendo lo mismo que en el vertedero de Nuevo Berlín: se producen quemas, se prende fuego. Si bien está más alejado de la ciudad, el humo llega a la población. Simplemente eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Buenas noches.

Si el señor Edil lo cree pertinente, ya que en el vertedero de Young se ha vuelto a encontrar jeringas e implementos hospitalarios en la basura, lo que pone en riesgo la seguridad de los funcionarios, quiero sugerir la posibilidad de que el Ejecutivo dé un informe sobre si se está trabajando en estas situaciones...

SR. PRESIDENTE. Disculpe, señor Edil. El asunto entrado presentado por el señor Edil Godoy tiene relación al vertedero municipal de la localidad de Nuevo Berlín, se hizo el agregado de San Javier, creo que lo que usted plantea es para un asunto entrado, sobre todo por la gravedad de lo que está manifestando; lo podría presentar en la próxima sesión como asunto entrado.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Bien, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

No quiero soslayar un hecho histórico –a mi entender– que se está dando esta noche –creo que algún compañero lo mencionó–: la transmisión *online* por primera vez en la historia de las sesiones de la Junta Departamental; creo que es un hecho trascendente que democratiza nuestro accionar, nuestro trabajo. Bienvenido sea. Quiero felicitar la propuesta de Milton Lancieri. Éxitos en la misma. Qué mejor que los ciudadanos del departamento puedan tener acceso, aparte del trabajo que hacemos, a lo que brindan *online* para el departamento y el mundo.

Ya que el tema específico que trae el señor Edil Godoy deriva en temáticas que son departamentales me parece que no estaría mal coartar la posibilidad de lo que plantea el señor Edil Acosta en cuanto a Young, en cuanto a San Javier el señor Edil Laco y el vertedero de aquí mismo. Sabemos los planes que se establecieron y que se propusieron en el Presupuesto quinquenal vigente. Creo que, más allá de la consulta

puntual que origina el tema, se puede derivar a la Comisión de Medioambiente –creo que era el objetivo del señor Edil Godoy elevarlo al Ejecutivo y que quedase en esa Comisión– y allí convocar a la Directora de Medioambiente con una agenda amplia de la gestión de residuos a nivel departamental y fundamentalmente establecer los plazos que se propusieron en el Presupuesto quinquenal; allí se estableció cómo se viene atendiendo el cronograma de trabajo. Si los señores Ediles están de acuerdo, propongo esa moción complementaria a lo que originó el tema. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Comparto lo que solicita el señor Edil Burgos.

Tenía mucho más para agregar sobre el vertedero de Nuevo Berlín, pero lo quise hacer sencillo porque creo que hay cosas de rápida solución como fueron las dos que planteé.

En el vertedero de Nuevo Berlín tenemos el problema de que hay muchas empresas de camiones que están tirando las cubiertas allí y eso está complicando, tenemos muy cercano el cruce de un arroyo que se está contaminando; hay millones de cosas para hablar sobre los vertederos de todo el departamento. Creí que era más sencillo hacer cosas puntuales, fáciles de solucionar y no mezclar todo en un solo tema porque después lo que logramos es que estamos horas y horas hablando y no solucionamos el punto. Simplemente era eso lo que quería decir, señor Presidente.

Traje el tema con las dos soluciones inmediatas que considero que se pueden realizar fácilmente, lo que el señor Edil pide me parece bien, que pase a la Comisión de Medioambiente, pero me gustaría que se haga la aclaración de que yo hago el planteo con las dos soluciones inmediatas que veo al problema de Nuevo Berlín.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Simplemente quiero aclarar. Creo que no me entendió el señor Edil que trajo el tema. Vamos a acompañar el planteo puntual, incluso con las soluciones que él propone, a eso lo vamos a apoyar; independientemente de eso es una temática muy compleja, muy amplia, que amerita que el tema quede en la Comisión y que allí se convoque –como sugerencia– a la Directora de Medioambiente.

Creo que no lo entendió, por eso amerita la aclaración. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Godoy y el agregado del señor Edil Burgos.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

18. Señor Carlos Nobelasco. Solicita considerar en Sala modificar el artículo 33 de la Ordenanza Municipal de Tránsito, en cuanto al sentido de circulación de diferentes calles.

(Exp. 3770)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito el pase a la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

19. Señor Carlos Nobelasco. Solicita considerar en Sala modificar los artículos 65 y 66 de la Ordenanza Municipal de Tránsito en lo que tiene que ver a operativas de carga y descarga, circulación y estacionamiento del tránsito pesado en las principales avenidas de Fray Bentos y Young.
(Exp. 3771)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. En el mismo sentido, que pase a la Comisión de Legislación...

SR. PRESIDENTE. Tiene que pedir el tratamiento sobre tablas, señor Edil.

SR. CARLOS NOBELASCO. No...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Discúlpeme.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Me gustaría que se agregue Nuevo Berlín a esa ordenanza porque hay algún problemita con los transportes de carga.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Ahora tiene que pedir el tratamiento sobre tablas.

SR. CARLOS NOBELASCO. Nada más quiero decir que está considerado, lo que puedan acercarme...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, desde el 1 al 31.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. En cuanto a la solicitud de los nombres de la Comisión de Quitas y Esperas y a la Comisión de Análisis, solicito que esos dos puntos se traten por separado, o si no hay problema se los aporte ahora.

SR. PRESIDENTE. Le informo, señor Edil, que ya aportaron los nombres la bancada del Partido Colorado y la bancada del Frente Amplio, si usted aporta los nombres no habría necesidad, es decir, si aporta los nombres a la Mesa.

SR. FERNANDO QUINTANA. Los nombres para la Comisión de Quitas y Esperas son: titular el señor Edil Ruben Di Giovanni y suplente el señor Edil César Martínez; para la Comisión de Análisis, literal d, titular el señor Edil Daniel Villalba y suplente el señor Edil Hernán Godoy.

Pensé que teníamos que votar los nombres, por eso... El artículo 173 expresa que son tres Ediles representantes de la Junta; por lo tanto, creo que la Junta los tiene que votar, poner a consideración porque no son representantes de las bancadas, son de la Junta, uno por bancada. Por eso creo... la Mesa entenderá si hay que ponerlos a consideración o no a los seis nombres.

SR. PRESIDENTE. Bien. El señor Edil tiene razón, por lo tanto ponemos a consideración los nombres aportados. Los nombres por el Partido Colorado son: para la Comisión de Quitas y Esperas el señor Edil Juan Serres y el señor Edil Daniel Porro; en la Comisión de Análisis el señor Edil Washington Acosta y el señor Edil Ramiro García. El Frente Amplio propone en la Comisión de Quitas y Esperas como titular al señor Edil José Almirón y suplente al señor Edil Luis Massey; en la Comisión de Análisis, titular el señor Edil Mauro Lanusse y suplente el señor Edil Julio Dimitrioff.

Ponemos a consideración los nombres de las tres bancadas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Ponemos a consideración los asuntos generales de carpeta 2.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Juntas Departamentales de Salto, Canelones, San José, Colonia, Montevideo.** Remiten para conocimiento integración de la Corporación para el período julio 2016-julio 2017.
(Exp. 8861) Resolución: Enterados.
- 2. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por los señores Ediles Emanuel Castillo y Dra. Dahian Techera referente a "Seguridad vial educativa".
(Exp. 8870) Resolución: Enterados.

3. **Corte Electoral.** Remite para conocimiento creación y delimitación en la ciudad de Fray Bentos de la serie LAD (urbana).
(Exp. 8871) Resolución: Enterados.
4. **Congreso Nacional de Ediles.** Solicita información acerca de ordenanzas y reglamentaciones que estén vigentes en este departamento sobre los tópicos "Camping", "Accesibilidad" y "Guardavidas".
(Exp. 8872) Resolución: *9/8/16 se procede por la Mesa.*
5. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento copia de planteo formulado por el señor Edil de la Junta Departamental de Paysandú Carlos Paredes, sobre el tema: "Subsidio para productores rurales que tienen vacunos en campos forestales".
(Exp. 8873) Resolución: Enterados.
6. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por varios señores Representantes, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Afrolatinoamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora.
(Exp. 8874) Resolución: Enterados.
7. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Omar Lafluf, referidas al asalto a comercio de Young y muerte de su titular Roberto Balcón; y al cierre de oficinas de distintos organismos en Nuevo Berlín, así como de Juzgados de Paz en el interior del departamento de Río Negro.
(Exp. 8875) Resolución: Enterados.
8. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Rubén Bacigalupe, referidas a las dificultades de jubilados y pensionistas del departamento de San José para acceder a viviendas del Banco de Previsión Social.
(Exp. 8876) Resolución: Enterados.
9. **Junta Departamental de Treinta y Tres.** Remite para conocimiento copia de nota presentada por los señores Ediles Mónica Cherre, Cinthia Bonilla, Damaceno Almeida y Alberto Machado, planteando al Directorio de OSE inquietud ante la suba de tarifas y solicitando se revea el aumento del alcantarillado variable.
(Exp. 8877) Resolución: Enterados.
10. **Mevir.** Acusa recibo de oficio de la Corporación por el que se comunicaba la integración de Mesa, augurando éxitos en la gestión.
(Exp. 8878) Resolución: Enterados.
11. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por la señora Edila Guadalupe Caballero respecto a "Salud campeones de la vida".

- (Exp. 8879) Resolución: Enterados.
12. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras expresadas en Sala por el señor Edil Enzo Manfredi respecto a "Aumentos y beneficios que se han otorgado a los jubilados en nuestro país".
(Exp. 8880) Resolución: Enterados.
 13. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por los señores Ediles Carlos Paredes y Gabriela Gómez Indarte respecto a "Subsidio para cría de ternero trazado para pequeños productores con un máximo de 150 animales".
(Exp. 8881) Resolución: Enterados.
 14. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por la señora Representante Gloria Rodríguez referidas a la violación de los derechos de menores que vivían en apartamento de calle Uruguay de Montevideo, donde funcionaba un prostíbulo.
(Exp. 8882) Resolución: Enterados.
 15. **Junta Departamental de Artigas.** Acusa recibo de oficio de la Corporación comunicando integración de Mesa, augurando éxitos en la gestión.
(Exp. 8883) Resolución: Enterados.
 16. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución adoptada respecto a nota remitida por el Contador Delegado de la Junta Departamental de Río Negro, referente a gastos intervenidos por reiteración en el mes de mayo.
(Exp. 8884) Resolución: Enterados.
 17. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente por el que solicita anuencia para celebrar contrato de comodato con el Ministerio de Turismo, respecto al bien inmueble ubicado en balneario Las Cañas, Parador y Moteles, empadronado con el número 3237.
(Exp. 8885) Resolución: *27/7/16 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)*
 18. **Junta Departamental de San José.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala en homenaje al señor David Fremd, comerciante judío asesinado en el departamento de Paysandú.
(Exp. 8886) Resolución: Enterados.
 19. **Dinama.** Remite para conocimiento texto de manifiesto público sobre el proyecto "Nuevo Rumbo" ubicado en los padrones 2751, 5935 y 5936 de la 10ª sección Catastral del departamento de Río Negro, perteneciente a Forestal Oriental SA.
(Exp. 8887) Resolución: Enterados.

20. **Secretaría Nacional del Deporte.** Informa la conformación de la Comisión de Apoyo al Complejo Deportivo de Fray Bentos.
(Exp. 8889) Resolución: Enterados.
21. **Sandra Dodera.** Remite a consideración planteamiento relacionado con reclamos de vecinos por abultados montos en las tarifas de UTE.
(Exp. 8890) Resolución: *4/8/16 a Comisión de Asistencia Social.*
22. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución por la que se designa al contador Gabriel Laborde como Contador Delegado Alternativo de la Intendencia de Río Negro.
(Exp. 8891) Resolución: Enterados.
23. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por varios señores Representantes, referidas a la conmemoración del Centenario de la Administración Nacional de Puertos.
(Exp. 8892) Resolución: Enterados.
24. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de planteamiento del señor Edil Leonel Silva referido a proyecto elaborado por la gente de Dejando Huellas Cardona-Florencio Sánchez denominado Cuatro Patas, enfocado en la Ley 18471 sobre protección, bienestar y tenencia responsable de animales.
(Exp. 8893) Resolución: Enterados.
25. **Junta Departamental de Cerro Largo.** Remite para conocimiento planteamiento realizado por el señor Edil Emilio Domínguez, referido a la intención del Poder Ejecutivo de gravar el sueldo de retirados militares y pensionistas, previsto en el proyecto de Rendición de Cuentas.
(Exp. 8895) Resolución: Enterados.
26. **UTE.** Contesta oficio por el que se solicitara información sobre la existencia de normativa que regule la distancia de parques fotovoltaicos a centros poblados.
(Exp. 8896) Resolución: Enterados.
27. **Junta Departamental de Rivera.** Solicita información sobre el número de Ediles que concurrirán al Congreso Nacional de Ediles que se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de setiembre de 2016 en la ciudad de Rivera.
(Exp. 8897) Resolución: *9/8/16 se procede por la Mesa.*
28. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución adoptada respecto a nota remitida por el Contador Delegado de la Junta Departamental de Río Negro, referente a gastos intervenidos por reiteración en el mes de junio de 2016.
(Exp. 8898) Resolución: Enterados.

29. **Intendencia de Río Negro.** Solicita nombre de los Ediles designados para integrar la Comisión de Quitas y Esperas dispuesta por el artículo 173, literal a, del decreto 47/2016.
(Exp. 8899) Resolución: *se procede.*
30. **Intendencia de Río Negro.** Solicita nombre de los Ediles designados para integrar la Comisión de Análisis dispuesta por el artículo 173, literal d, del decreto 47/2016.
(Exp. 8900) Resolución: *se procede.*
31. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite invitación para el Encuentro Nacional de Comisiones de Equidad y Género a realizarse desde el 19 al 21 de agosto próximo en la ciudad de Maldonado.
(Exp. 8901) Resolución: *10/8/16 a Comisión de Equidad y Género.*

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Orden del Día

1. **Edila Sra. Mercedes Cuervo.** Solicitud de licencia por el término de 6 meses.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe la solicitud de licencia por el término de seis meses de la señora Edila Mercedes Cuervo y se convoque al suplente respectivo.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

2. **Tribunal de Cuentas de la República.** Dictamen sobre Régimen Extraordinario de Regularización de Adeudos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que apruebe el informe del Tribunal de Cuentas de la República, dictamen sobre Régimen Extraordinario de Regularización de Adeudos.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Decreto 66/016**

VISTO: El oficio 142 de fecha 31 de mayo de 2016 recibido de la Intendencia de Río Negro por el que se propone la creación de un nuevo régimen de regularización de adeudos provenientes de todos los tributos departamentales, aprobado en principio por esta Corporación según Decreto 56/016 de fecha 24 de junio de 2016 y elevado al Tribunal de Cuentas para el dictamen correspondiente;

CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Cuentas en su resolución de fecha 20 de julio de 2016 no formula observaciones a la creación de recursos dispuesta;

La Junta Departamental de Río Negro
D E C R E T A:

Art. 1º) Apruébase la resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 20 de julio de 2016. (E.E. N° 2016-17-1-0004579- Ent. N° 3454/16).

Art. 2º) Sanciónase la creación de un régimen de regularización de adeudos de todos los tributos departamentales aprobado en principio por Decreto 56/016 de fecha 24 de junio de 2016 de esta Corporación.

Art. 3º) Pase al Ejecutivo, a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se aprueben los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartidos 159, 160 y 161.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

- 3. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento programa radial “La Deporteca”. (Repartido 159)
- 4. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asunto para archivo. (Repartido 160).
- 5. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental Feria Departamental de Clubes de Ciencia. (Repartido 161).

En consecuencia: **Resolución 67/016**

VISTO: La solicitud presentada por el señor Edil Hernán Godoy en cuanto a que se declare de interés departamental la Feria Departamental de Clubes de Ciencia a realizarse en Nuevo Berlín el 30 de agosto de 2016;

CONSIDERANDO: I) Que las ferias de clubes de ciencia y tecnología son un espacio no formal en el que niños, jóvenes y adultos pueden potenciar sus ideas creativas, donde partiendo de sus intereses y motivaciones seleccionan un tema y desarrollan un proyecto de investigación para ser allí presentado;

II) Que su misión es brindar una propuesta educativa que favorezca el desarrollo integral, enriqueciendo la formación de los futuros ciudadanos a través de la generación de una cultura científico-tecnológica que potencie y estimule la creatividad y la innovación en la sociedad;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud el que en sesión de la fecha resulta aprobado:

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de Interés Departamental la Feria Departamental de Clubes de Ciencia a realizarse en Nuevo Berlín el 30 de agosto de 2016.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se aprueben los informes de la Comisión de Asuntos Internos, Repartidos 162, 163, 164 y 165.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

6. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Propuestas de difusión de actividades de la Corporación. (Repartido 162).

7. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Sugerencia de instalación de un desfibrilador en el edificio de la Corporación. (Repartido 163).

8. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Ofrecimiento de servicios de investigación y consultoría. (Repartido 164).

9. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Actuaciones en sumario administrativo practicado a un exfuncionario de la Corporación. (Repartido 165).

En consecuencia: **Resolución 68/016**

VISTO: Las actuaciones seguidas en el sumario administrativo determinado el día 4 de febrero de 2016, por Resolución de Presidencia, al funcionario Martín Cabral Medina, que culminaran con el informe final presentado por la Instructora Sumariante doctora Paola Martini;

RESULTANDO: Que se observaron rigurosamente los plazos y requisitos procedimentales exigidos para la sustanciación del mismo, respetándose las garantías del debido proceso;

CONSIDERANDO: I) Que surgiera probado en autos que las ausencias al lugar de trabajo del sumariado fueron justificadas, encontrándose incorporado a la función pública en oportunidad de tramitar el presente sumario administrativo, por lo que no correspondía que iniciara trámites jubilatorios;

II) Que se sugería respecto a la tarea de chofer auxiliar que en alguna oportunidad cumplió el sumariado, que la misma fuera llevada a cabo por el chofer titular, o funcionario apto a tales efectos, de acuerdo a las resultancias de las actuaciones;

III) Que encontrándose el sumario administrativo en instancias finales, con fecha 22 de julio de 2016 el sumariado presenta renuncia al cargo, siendo aceptada la misma por resolución de la Corporación 64/016;

ATENTO: A lo establecido precedentemente;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Dar por concluido el sumario administrativo determinado por Resolución de Presidencia de fecha 4/2/16, disponiendo la finalización de estos procedimientos por lo expuesto en el Considerando III.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se aprueben los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartidos 166 y 167.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

10. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración interés departamental “Primera jornada de actualización docente en el área de Lengua”. (Repartido 166).

En consecuencia: **Resolución 69/016**

VISTO: La “Primera jornada de actualización docente en el área de Lengua”, a realizarse el 27 de agosto del corriente año, organizada por las señoras Nury Barrios y Liliana Larrea;

CONSIDERANDO: I) Que estas jornadas se realizan siempre en Montevideo, por lo que profesores y maestros del interior del país se tienen que trasladar;

II) Que la profesora Nury Barrios efectuó las gestiones ante la Sociedad de Profesores de Español del Uruguay (SPEU) para organizarla en nuestro departamento, y así convocar a todo el litoral: Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano;

III) Que se realizará en el Teatro Miguel Young, comenzando la actividad en la mañana y culminando en la tarde, siendo auspiciada por la Sociedad de Profesores de Español del Uruguay, participando profesionales de alto nivel en el área de lengua y contando con el siguiente programa:

- Viejas prácticas revaloradas- Profesora Alicia Mieres;
- Enseñar Gramática- Profesora Carmen Acquarone y Alicia Gil;
- Cómo mirar los efectos de la enseñanza a través de la escritura- Profesores Eleonora Peluffo y Eduardo Dotti y estudiante de profesorado Maestra Liliana Larrea.

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud el que en sesión de la fecha resulta aprobado:

**La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:**

1º) Declárase de Interés Departamental la “Primera jornada de actualización docente en el área de Lengua”, a realizarse el 27 de agosto del corriente año en el Teatro Miguel Young de la ciudad de Fray Bentos.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

11. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Propuesta de creación de beca deportiva departamental. (Repartido 167).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

12. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Asuntos para archivo. (Repartido 168).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Repartido 168.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

13. Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales. Participación en foro “Navegabilidad del río Uruguay”. (Repartido 169).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales, Repartido 169.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- **Declaración de Interés Departamental 100 años del Club Nacional de Fútbol.**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe la Declaración de Interés Departamental del Club Nacional de Fútbol.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Resolución 70/016**

VISTO: La nota presentada por el Club Nacional de Fútbol, solicitando se declaren de interés departamental los festejos en conmemoración de los 100 años de su fundación, acontecida el 2 de setiembre de 1916;

CONSIDERANDO: I) Que fue fundado a impulso de exobreros del frigorífico Liebig's, que con mucho sacrificio y gran humildad dieron los primeros pasos en un camino transitado por grandes hombres, mujeres, familias, jugadores, socios y simpatizantes, de la ciudad de Fray Bentos;

II) Que en estos 100 años la institución ha cumplido un rol sumamente importante en la vida deportiva, social y cultural de Fray Bentos y del departamento;

III) Que el mayor homenaje a tantas personas que han pasado por el club es poner en valor todo el patrimonio que han dejado para seguir creciendo junto al departamento;

ATENTO: A lo que antecede;

**La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:**

1º) Decláranse de Interés Departamental los festejos en conmemoración de los 100 años del Club Nacional de Fútbol, fundado el 2 de setiembre de 1916.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

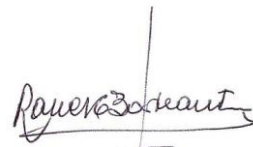
Afirmativa. 30.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (Hora 21:52).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Raúl H. Bodeant
Presidente

